

Boletín de Prensa

Esmeraldas, 18 de noviembre de 2015

Reunión de aplicación y coordinación de Ley Orgánica de Prevención de Drogas



En la mañana de hoy, la primera autoridad de la provincia Paola Cabezas, participó activamente en la reunión de aplicación y coordinación de la nueva Ley Orgánica de Prevención de Drogas, organizada por el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP), en conjunto con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Ministerio de Justicia y la Policía Nacional.

En el encuentro se trataron diversos temas relacionados con la formulación de un Plan Nacional de Prevención de Drogas, que sirva como ordenanza y reglamento de lo que será la nueva Secretaria Técnica de Drogas, en reemplazo del CONSEP, la cual empezará a regir en el territorio nacional a partir del 25 de enero del próximo año y tendrá como competencia la evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales planteados en la nueva Ley, así como también, regular y controlar las actividades relacionadas con la producción, importación, exportación, comercialización, distribución de sustancias catalogadas como

sujetas a fiscalización, y el acercamiento a adolescentes envueltos en drogas, para diagnosticar el tratamiento necesario.

Este organismo, según la norma, será desconcentrado, es decir, de derecho público con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera. Estará adscrito a la presidencia e integrado por las entidades de Estado en materia de Salud, Inclusión Económica y Social, Educación, Seguridad Interna y Justicia.

La Gobernadora por su parte, expresó que Esmeraldas al ser una provincia vulnerable para el tráfico de drogas, requiere urgentemente la necesidad de la creación de un reglamento que defina competencias para la prevención de drogas, especialmente para los adolescentes.

¡Tod@s Somos Gobernación!